tan ... [illegible] ... por alguna manera los unos ni los otros non fagades
ende al por alguna manera so pena dela nuestra merçed e de diez mill mrs para la nuestra camara e demas mando al
ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaze que parescades ante nos enla nuestra corte do quier que nos seamos del dia que vos
enplazare fasta quinze dias primeros seguientes so la dicha pena so la qual mandamos a qualquier escrivano publico
que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por
que nos sepamos en commo se cunple nuestro mandado. Dada en la çibdad de [illegible] a catorze dias del mes de
jullio año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ochenta e nueve años. yo el rey
yo la reyna. yo [illegible] secretario del rey e dela reyna nuestros señores la fiz escrevir por su mandado. enlas espaldas dize [illegible]
... los nonbres ... [illegible] dotor ... [illegible] dotor ... [illegible]

Carta dela resçebtoria dela hermandad pa don Abrahan Seneor

Nos don Alfonso de Burgos obispo de Palençia e Alonso de [illegible] capellan mayor e del consejo del rey e reyna nuestros señores
e don Juan de Ortega prothonotario de [illegible] e abad de [illegible] e de Santander capellan mayor de sus altezas e Alfonso de Quin
tanilla contador mayor de cuentas [illegible] e todos los [illegible] diputados [illegible] e
buenos [illegible] de Murçia e [illegible] villas e lugares de sus reynos que andan enla hermandad [illegible]
[illegible] fueron mostrados [illegible]
publico [illegible] nuestros señores [illegible]
dela hermandad [illegible] por el [illegible] de Santa Maria de agosto [illegible]
dela [illegible] general dela hermandad a don Abrahan Seneor vezino dela çibdad de [illegible]
[illegible] que sea asentada enlos libros dela hermandad [illegible] para pa
gar toda la gente [illegible] que se pagan dela contribuçion dela hermandad [illegible]
los mrs dela contribuçion [illegible] quarta [illegible] dela hermandad [illegible]
por el dia de Santa Maria de agosto [illegible] de Santa Maria de [illegible]
de mill e quatroçientos e ochenta e nueve [illegible] por virtud delos poderes que del rey e dela reyna [illegible] vos mandamos que
[illegible] al dicho don Abrahan Seneor tesorero general dela dicha hermandad [illegible]
todos los dichos [illegible] dela hermandad de Murçia [illegible] los mrs seguientes [illegible]

Por vos el conçejo dela çibdad de Murçia sin perjuyzio de su franqueza [illegible] ochenta mill mrs — c | lxxx | U

Por vos el conçejo dela çibdad de Lorca sin perjuyzio de su franqueza los [illegible] mill mrs que solia de pagar por [illegible] dela frontera — xl U

Por vos el conçejo dela [illegible] e Alcantarilla e Alhama e Lorqui e Molina en forma que han pagado fasta aqui diez e ocho mill mrs — x [illegible] U

Por vos el conçejo de Albudeyte quatro mill e quinientos mrs — iiii U d